

RESOLUCIÓN NÚMERO **0001** DE 02 ENE 2025

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la vigencia fiscal 2025”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, la Resolución 1296 de 2024; y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, “*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*”, se asignó el presupuesto de funcionamiento e inversión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.

Que el artículo 7 del Decreto 412 de 2018 que modifica el artículo 2.8.1.5.3 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, estableció la desagregación de gastos, así:

“Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales. (...)”

Que la norma ibídem en el artículo 19, que modifica el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, para la desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación establece que:

“Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional”.

Que el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” en el artículo 19 establece:

“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del



“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2025”

previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”.

Que con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal, se hace necesario desagregar el presupuesto de funcionamiento aprobado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gestión General para la vigencia fiscal 2025, con el fin de iniciar la ejecución presupuestal de la Entidad de acuerdo con Catálogo de Clasificación Presupuestal, haciendo uso de las asignaciones internas en el SIIF Nación.

Que mediante Resolución 1296 de 2024 se delegó en cabeza del Secretario General la función de ordenar la apertura y dirigir la realización de procesos de selección, así como celebrar contratos y convenios, comprometer recursos y ordenar el gasto a nombre del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental -FONAM, en asuntos técnicos, misionales y administrativos sin límite de cuantía.

En mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E

Artículo 1. Efectuar la siguiente desagregación en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con el siguiente detalle y la correspondiente asignación interna, en el SIIF Nación:

SECCIÓN 32-01
UNIDAD 32-01-01
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CT A	SU B CTA	OB J	OR D	SUBORDINA L	RE C	CONCEPTO	PROPUESTA APROPIACION 2025	ASIGNACION INTERNA
FUNCIONAMIENTO							247.840.612.000	
01						GASTOS DE PERSONAL	56.233.671.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	56.233.671.000	
01	01	01				SALARIO	38.659.783.000	
01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	38.589.783.000	
01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	29.049.678.409	
01	01	01	001	002	10	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	385.749.733	
01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	1.890.000.000	
01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	27.400.000	
01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	53.000.000	
01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	1.398.700.000	
01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	903.100.000	
01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	290.336.858	
01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	3.100.784.000	
01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	1.491.034.000	
01	01	01	001	012	10	AUXILIO DE CONECTIVIDAD		
01	01	01	002		10	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	70.000.000	
01	01	01	002	004	10	PRIMA SEMESTRAL	70.000.000	
01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	13.514.020.000	
01	01	02	001		10	PENSIONES	4.292.700.000	
01	01	02	002		10	SALUD	3.088.776.000	



“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2025”

CT A	SU B CTA	OB J	OR D	SUBORDINA L	RE C	CONCEPTO	PROPUESTA APROPIACION 2025	ASIGNACION INTERNA
01	01	02	003		10	APORTES DE CESANTÍAS	2.883.260.000	
01	01	02	004		10	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1.213.840.000	
01	01	02	005		10	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	248.945.000	
01	01	02	006		10	APORTES AL ICBF	1.009.699.000	
01	01	02	007		10	APORTES AL SENA	194.200.000	
01	01	02	008		10	APORTES A LA ESAP	194.200.000	
01	01	02	009		10	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	388.400.000	
01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.059.868.000	
01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	2.541.568.000	
01	01	03	001	001	10	SUELDO DE VACACIONES	2.116.968.000	
01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	256.000.000	
01	01	03	001	003	10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	168.600.000	
01	01	03	002		10	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	112.000.000	
01	01	03	005		10	PRIMA DE RIESGO	17.500.000	
01	01	03	007		10	PRIMA DE DIRECCIÓN	77.503.000	
01	01	03	016		10	PRIMA DE COORDINACIÓN	496.265.000	
01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	805.000.000	
01	01	03	038		10	QUINQUENIOS	10.032.000	
01	01	03	038	001	10	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	10.032.000	
02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.263.864.000	
02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	715.000,00	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02	01	01				ACTIVOS FIJOS	715.000,00	
02	01	01	003		10	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	715.000,00	
02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	715.000,00	
02	01	01	004		10	MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	
02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0,00	
02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.263.149.000,00	
02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	361.503.395,00	
02	02	01	002		10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	127.000.000,00	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	127.000.000,00	

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2025”

CT A	SU B CTA	OB J	OR D	SUBORDINA L	RE C	CONCEPTO	PROPUESTA APROPIACION 2025	ASIGNACION INTERNA
02	02	01	003		10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	161.946.395,00	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	33.400.000,00	
02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	128.546.395,00	
02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	0,00	
02	02	01	004		10	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	72.557.000,00	
02	02	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	72.557.000,00	
02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	6.901.645.605	
02	02	02	006		10	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.030.898.194,00	
02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	625.011.394,00	
02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	80.000.000,00	
02	02	02	006	007	10	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	20.000.000,00	
02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	172.886.800,00	
02	02	02	006	009	10	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	133.000.000,00	
02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1.429.280.670,00	
02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	753.280.000,00	
02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	217.748.800,00	
02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	458.251.870,00	
02	02	02	008		10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	3.508.064.081,00	



“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2025”

CT A	SU B CTA	OB J	OR D	SUBORDINA L	RE C	CONCEPTO	PROPUESTA APROPIACION 2025	ASIGNACION INTERNA
02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1.333.000,00	
02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	83.515.833,00	
02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES , TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	147.226.900,00	
02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	3.024.939.663,00	
02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	204.048.685,00	
02	02	02	008	009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	47.000.000,00	
02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	823.402.660,00	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	270.000.000,00	
02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	80.000.000,00	
02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	23.402.660,00	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
02	02	02	009	007	10	OTROS SERVICIOS	450.000.000,00	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	110.000.000,00	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.098.994.000	
03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	78.177.290.000	
03	03	01				A ORGANOS DEL PGN	17.984.880.000	
03	03	01	021		16	FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL.ARTICULO 24 LEY 344 DE 1996	16.784.880.000	012 OFICINA ASESOR A DE PLANEACION
03	03	01	034		10	FORTALECIMIENTO A LA CONSULTA PREVIA. CONVENIO 169 OIT, LEY 21 DE 1991, LEY 70 DE 1993.	1.200.000.000	004 SECRETARIA GENERAL
03	03	04				A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERA	60.192.410.000	
03	03	04	016		10	A INSTITUTOS DE INVESTIGACION LEY 99 DE 1993	60.192.410.000	012 OFICINA ASESOR A DE PLANEACION

“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2025”

CT A	SU B CTA	OB J	OR D	SUBORDINA L	RE C	CONCEPTO	PROPUESTA APROPIACION 2025	ASIGNACION INTERNA
03	03	04	016	001	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO -IIAP	12.982.785.296	
03	03	04	016	002	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS BIOLÓGICOS - IAVH	15.299.985.333	
03	03	04	016	003	10	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR	15.871.120.028	
03	03	04	016	004	10	INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS -SINCHI	16.038.519.343	
03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	8.075.704.000	042 - GRUPO TALENTO HUMANO
03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	8.075.704.000	
03	04	02	001		10	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	38.885.000	
03	04	02	001	002	10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	38.885.000	
03	04	02	002		10	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	410.206.000	
03	04	02	002	002	10	CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	410.206.000	
03	04	02	004		10	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	7.500.000.000	
03	04	02	004	002	10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	7.500.000.000	
03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	126.613.000	
03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	80.613.000	
03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	46.000.000	
03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	96.846.000.000	013- OFICINA ASESORA JURIDICA
03	10	01				FALLOS NACIONALES	96.846.000.000	
03	10	01	001		10	SENTENCIAS	96.846.000.000	
08						GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.244.083.000	
08	01					IMPUESTOS	187.422.000	041- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
08	01	02				IMPUESTOS TERRITORIALES	187.422.000	
08	01	02	001		10	IMPUESTO PREDIAL	183.000.000	
08	01	02	006		10	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	4.422.000	
08	04					CONTRIBUCIONES	1.051.661.000	
08	04	01			11	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	1.051.661.000	



“Por la cual se desagrega y se asigna a Dependencias de Afectación del Gasto el presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal 2025”

CT A	SU B CTA	OB J	OR D	SUBORDINA L	RE C	CONCEPTO	PROPUESTA APROPIACION 2025	ASIGNACION INTERNA
08	05				11	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	5.000.000	

Artículo 2. Modificaciones a la desagregación. Para modificar la presente desagregación durante la vigencia fiscal se requerirá de la autorización del ordenador del gasto respectivo mediante diligenciamiento del formato establecido.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 02 ENE 2025

RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO

Secretario General
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Elaboró: Jhony Leonardo Caicedo Cortes – Profesional Especializado Grupo de Presupuesto JLCC
Revisó: Cesar Augusto Benítez Rivas – Coordinador - Grupo de Presupuesto CABenítezR
Aprobó: Angela María Molano Valenzuela – Subdirectora Administrativa y Financiera (E) AMOLANU